

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**1432** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia sobre delegación en el Sr. Presidente de las facultades del Consejo para la imposición de sanciones.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 15 de diciembre de 2017, a propuesta de la Dirección, acordó lo siguiente:

1º.- Revocar la delegación de competencias para la imposición de sanciones de cuantía inferior a seiscientos un euros (601 €) acordada mediante resolución de 21 de diciembre de 2006 (Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, n.º 25, de 30 de enero de 2007).

2º.- Delegar en el Sr. Presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia las competencias para la imposición de sanciones con obligación de dar cuenta en la siguiente sesión del Consejo de aquellas que se impongan por cuantía superior a los seiscientos euros (600 €).

3º.- Proceder, conforme a lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, a la publicación de la delegación de competencias en el correspondiente boletín oficial.

Lo que en cumplimiento del punto tercero se publica para general conocimiento

Valencia, 2 de enero de 2018.- El Presidente, Aurelio Martínez Estévez.

ID: A180001110-1